



511 HCD 18

San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2018

Expte. 56.548-18

VISTO:

La presentación efectuada por el Profesor Asociado a cargo de la Cátedra AUDITORIA DE LA INFORMACION [Plan 2018], de la carrera de Contador Público, mediante la cual eleva a consideración del H. Consejo Directivo de esta Facultad, el Programa Analítico de la asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR [Plan 2018] para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Comisión de Implementación y Seguimiento de Plan de Estudio de la carrera de Contador Público, quien se expide aconsejando se apruebe el Programa presentado;

Que puesto a consideración del Cuerpo como Asunto a Consideración Directa, y el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el nuevo Programa Analítico de la asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR [Plan 2018], de la carrera de Contador Público de esta Facultad, para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2019, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Art. 2º Hágase saber y resérvese en la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.-

MG. CHRISTINE ARIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

MG. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



511 HCD 18

PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTADOR PUBLICO 2018

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

N O M B R E	AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR
C A R R E R A	CONTADOR PUBLICO
CURSO Y CUATRIMESTRE	OPTATIVA -1º Y 2º CUATRIMESTRE SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS
PLAN DE ESTUDIOS	Resolución 463 HCD 2018
RESOLUC. PROGRAMA	
PRECORRELATIVAS	AUDITORIA DE LA INFORMACION
OTROS REQUISITOS	17 materias más aprobadas
CARGA HORARIA	78 Horas

II. CONTENIDOS BASICOS CURRICULARES (CBC)

Contenidos Básicos Curriculares (CBC)

1. Normas internacionales de auditoria, revisión, otros encargos de aseguramientos y servicios relacionados.
2. Auditoria sobre entes con control especial (Empresas de interés público).
3. Auditoria en el sector público.

Total carga horaria de contenidos básicos curriculares: 78 horas

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA (Misión que cumple la materia dentro del Plan de Estudios y la relación y coordinación de enfoques y conocimientos previos con otras asignaturas)

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

Descripción:

La asignatura es optativa de un nivel superior a la capacitación del grado, complementa la formación transmitida en Auditoria de la Información. Se enseña la auditoria de la información desde un nivel de responsabilidad superior en la jerarquía del equipo del trabajo de la auditoria externa de estados contables.

Se capacita al alumno para desarrollar la tarea y para emitir el informe de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, revisión, otros encargos de aseguramientos y servicios relacionados, y las normas del Código de ética de la Federación Internacional de Contadores.

Se enseña las normas para el trabajo de auditoria externa de estados contables establecidas por los distintos reguladores de los entes que emiten la información, Comisión Nacional de Valores, Banco Central de la República Argentina, Superintendencia de Seguros, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social e Inspección General de Justicia.

MG. CRISTINE ADRIANA ISGRÓ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
511 HCD 18



b. Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

Descripción:

La materia otorga una mayor formación al alumno en la auditoria externa de estados contables y en los otros encargos establecidos por las normas profesionales y lo capacita para desarrollar el trabajo de acuerdo con las normas internacionales de la Junta de Normas Internacionales de auditoria y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores.

c. Articulación con las materias correlativas

Pre-correlativas. Descripción :

~~La asignatura como es~~ una complementaria superior, de carácter optativo, de la materia Auditoria II, tiene como pre-correlativa la materia Auditoria II.

Pos-correlativas. Descripción:

La materia no tiene materias pos-correlativas.

d. Articulación con materias del mismo año

Descripción:

La materia es una complementaria superior de la auditoria II – Auditoria de la información.

e. Articulación con materias de otros años

De años anteriores. Descripción:

La asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR requiere del conocimiento previo de auditoria de la información, auditoria de gestión, organización contable, contabilidad, impuestos, laboral, derecho societario, matemáticas y estadística, utilizados en la preparación y presentación de la información contable, para cumplir con su rol de testificar si la información, objeto del examen, está libre de incorrecciones materiales y poder emitir una opinión que exprese el resultado de su examen.

De años posteriores. Descripción:

La materia no tiene materias pos-correlativas.

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales(Relacionados con el desarrollo global del alumno)

Las organizaciones económicas internacionales trabajan en postular el bien como objetivo, para el logro de dicho proposito plantean la idea del circulo virtuoso de la economía mundial partiendo del concepto



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
511 HCD 18



de eficiencia financiera sostenible, su basamento indica que, si tenemos entes con eficiencia financiera sostenible, tendremos una macro economía eficiente y sostenible y ello permitirá el logro del bienestar social.

Para conseguir tal fin se requiere de responsabilidad empresarial, para que el objetivo de los entes sea de carácter económico, social y ambiental, y plantean, que para que ello se cumpla en la realidad y trascienda a los grupos de interés, la figura del profesional en ciencias económicas adquiere un papel protagónico en las funciones de asesoramiento y de control.

Las relaciones de los entes con los grupos de interés se hacen a través de la comunicación de la información contable para la toma de decisiones, para que la información sea útil debe ser confiable y ello depende del buen trabajo del contador público en su función de auditor externo de los estados contables. La estructura del pensamiento se basa en la responsabilidad empresarial y en la responsabilidad profesional.

La asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR tiene como objetivo general transmitir al alumno el importante rol social de la tarea de la auditoria externa de estados contables, fortaleciendo la formación ética y desarrollando los conocimientos necesarios para realizar una auditoria eficaz y eficiente que cumpla el fin demandado por la sociedad.

b. Objetivos Específicos(En relación al segmento de conocimiento que compete a la materia)

Los objetivos específicos de la asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR es formar al alumno para que pueda desarrollar una auditoria externa de estados contables en forma eficiente y emitir su informe de auditor independiente de acuerdo con las circunstancias, dando cumplimiento a las normas profesionales internacionales emitidas por la Junta de Normas Internacionales de auditoria y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores.

Para poder adquirir los conocimientos de la materia el alumno debe contar con los estudios previos necesarios de auditoria de la información, organización, contabilidad, impuestos, laboral, derecho societario, del sistema de control interno, de la naturaleza de los procedimientos de revisión y de matemáticas y estadísticas, ya que el auditor recorre el camino contrario al emisor de la información y para ello debe saber cómo se generó la información objeto de su examen.

La materia está planteada para formar al alumno desde los conceptos y objetivos básicos, a partir de allí se plantea el objetivo general de la auditoria y comienza a desarrollarse el método de auditoria basado en el riesgo, que consta de tres etapas, etapa de valoración del riesgo, etapa de respuesta a los riesgos valorados y etapa de emisión del informe. Toda la formación se realiza de acuerdo con las normas internacionales de auditoria. Se estudia las responsabilidades del auditor externo establecidas por el Código de ética de la Federación Internacional de Contadores.

Por último se enseñan las normas para los trabajos de auditoria externa de estados contables, establecidas por los distintos reguladores de los entes que emiten la información, Comisión Nacional de



Valores, Banco Central de la República Argentina, Superintendencia de Seguros, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social e Inspección General de Justicia.

V. CONTENIDOS Y HABILIDADES

a. **Contenidos Conceptuales y Procedimentales** (Conceptuales: hechos, datos, conceptos, características, etc. Procedimentales: registrar, conciliar, ajuste por inflación etc.)

Unidad Nº 1 Nombre de la Unidad: ESTRUCTURA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

Contenidos:

La IFAC y el IAASB, funciones y objetivos. Marco regulatorio. Estructura y operaciones de la IFAC. Marco global de normas internacionales. Auditoría y servicios de aseguramiento. Ética. Contabilidad del sector público. Educación. Ámbito de aplicación de las normas internacionales. Normas internacionales de control de calidad. Normas internacionales de auditoría. Otras normas internacionales. Juicio profesional. Aplicabilidad de las normas internacionales. Ámbito de aplicación de las Declaraciones de prácticas. Otros documentos. Normas de auditoría de Estados Unidos de Norteamérica.

Unidad Nº 2 Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD

Contenidos:

Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados.

Unidad Nº 3: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES

Contenidos:

Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Acuerdo de los términos del encargo de auditoría. Control de calidad de la auditoría de estados financieros. Documentación de auditoría. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude. Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad. Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.

Unidad Nº 4: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – EVALUACION DE LOS RIESGOS Y RESPUESTAS A LOS RIESGOS

Contenidos:

Planificación de la auditoría de estados financieros. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría. Respuestas del auditor a los riesgos



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
511 HCD 18



valorados. Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

Unidad Nº 5: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – EVIDENCIA DE AUDITORIA

Contenidos:

Evidencia de auditoría. Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas. Confirmaciones externas. Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura. Procedimientos analíticos. Muestreo de auditoría. Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar. Partes vinculadas. Hechos posteriores al cierre. Empresa en funcionamiento. Manifestaciones escritas.

Unidad Nº 6: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – USO DEL TRABAJO DE TERCEROS

Contenidos:

Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos. Utilización del trabajo de los auditores internos. Utilización del trabajo de un experto del auditor.

Unidad Nº 7: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – CONCLUSIONES DE AUDITORIA E INFORMES

Contenidos:

Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros. Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente. Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente. Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente. Información comparativa- Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos. Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.

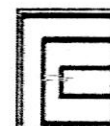
Unidad Nº 8: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA – AREAS ESPECIFICAS

Contenidos:

Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. Consideraciones especiales - Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero. Encargos para informar sobre estados financieros resumidos. Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros.



Universidad Nacional de Tucumán
51 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PHCD 18



Unidad Nº 9: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISION
Contenidos: Encargos de revisión de estados financieros históricos. Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad.
Unidad Nº 10: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES DE OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO
Contenidos: Aplicables a todos los encargos de aseguramiento: Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica. Normas relativas a cuestiones específicas: Examen de información financiera prospectiva. Informes de aseguramiento sobre los controles en las organizaciones de servicios. Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero. Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un folleto.
Unidad Nº 11: Nombre de la Unidad: NORMAS INTERNACIONALES SOBRE SERVICIOS RELACIONADOS
Contenidos: Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera. Encargos de compilación.
Unidad Nº 12: Nombre de la Unidad: NORMAS EN ARGENTINA QUE REGLAMENTAN LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES
Contenidos: Normas argentinas que regulan la aplicación de las normas internacionales. Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Normas de los entes reguladores: Normas de la Comisión Nacional de Valores. Normas del Banco Central de la República Argentina. Auditoría del Sector Público.
Unidad Nº 13: Nombre de la Unidad: CODIGO DE ETICA INTERNACIONAL PARA CONTADORES
Contenidos: Código de Ética Internacional: Introducción y principios fundamentales. Integridad. Objetividad. Competencia y diligencia profesionales. Confidencialidad. Comportamiento profesional. Normas sobre ejercicio profesional independiente. Profesionales en las empresas.
b. Habilidades Procedimentales (analizar,, interpretar, comparar, diseñar, relacionar, buscar, explicar, elaborar, redactar, resolver, utilizar, etc)
La asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR enseña un método para evaluar la



información contable y emitir una opinión sobre la razonabilidad de esta; esto conlleva al desarrollo de los siguientes procedimientos:

- 1) Conocimiento de la entidad y su entorno: Valoración de los riesgos.
- 2) Planificación estratégica de la auditoria.
- 3) Evaluación del sistema de control interno: Evaluación del funcionamiento del sistema de control interno e identificación de los riesgos de control.
- 4) Plan de auditoria.
- 5) Respuesta a los riesgos valorados:
 - i. Aplicación pruebas sobre los controles.
 - ii. Aplicar procedimientos sustantivos.
- 6) Controlar la ejecución de los planificado.
- 7) Evaluar la validez y suficiencia de las evidencias.
- 8) Emitir el informe.

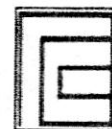
c. Habilidades Actitudinales (Valores y actitudes. Ej. mostrar interés, disposición, responsabilidad, tolerancia, conducta ética; apreciar, valorar, aceptar, respetar, etc)

En la asignatura AUDITORIA DE LA INFORMACION NIVEL SUPERIOR se transmite de manera destacada el rol social que tiene la función del auditor externo de estados contables en especial y del contador público en general por los distintos servicios profesionales establecidos en las normas profesionales, enfatizando que los encargos de auditoria son de interés público; para ello utilizamos como medio de transmisión el objetivo del círculo virtuoso presentado por organismos internacionales, el cual nace con empresas sanas y sustentables en el tiempo, que cumplan con la ley de responsabilidad empresarial, lo que dará como resultado una economía sana y sustentable en el tiempo, constituyendo un sistema integrado que genera el bienestar social buscado.

Para que este círculo virtuoso funciones es necesaria la tarea del auditor externo de estados contables, con el fin de que controle y emita su opinión sobre la información que las empresas entregan a sus usuarios para que tomen las decisiones atinentes a su grupo de interés. De esta manera el informe del contador público aporta credibilidad a la información de la empresa y constituye un elemento muy importante para que la rueda virtuosa funciones adecuadamente. Se muestra como la empresa y el auditor externo son una unidad necesaria para que se cumpla el objetivo.

Para que el auditor desarrolle su tarea de manera que satisfaga el rol indicado, es necesario que cumpla con la ley de ejercicio profesional, con el código de ética y con las normas profesionales de auditoria emitidas por los organismos profesionales.

El dictado de la materia está planteado para capacitar al alumno con el fin de que obtenga los conocimientos metodológicos necesarios, para que aprenda a desarrollar el trabajo que le permita dar cumplimiento a los objetivos y requerimientos de las normas de auditoria internacionales, para poder emitir la opinión adecuada de acuerdo con las circunstancias. Para ello se desarrolla toda la metodología establecida por las normas internacionales de auditoria y se lo acompaña a estudiar las normas profesionales para que, con la base del conocimiento dado, interpreten y tomen conciencia de



deber de cumplimiento de las normas y de las leyes.

Por último, se aborda el concepto de lo bueno, bajo el marco ético y moral del ejercicio de la profesión, se enseña los principios del código de ética emitido por la Federación Internacional de Contadores, inculcando la actitud de bien que debe tener el profesional para el cumplimiento de su tarea.

VI. BIBLIOGRAFÍA

a. Bibliografía básica

Bibliografía obligatoria

1. IFAC – IAASB – Manual de Normas Internacionales de Control de Calidad, Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera Histórica, Normas Internacionales de Encargos de Revisión, Normas Internacionales de Encargos de Aseguramientos y Normas Internacionales de Servicios Relacionados. Normas Internacionales de Prácticas.
2. FACPCE – Resoluciones Técnicas N°32, 33, 34, 35 y Circulares de adopción IAASB - IFAC.
3. IFAC – IESBA - Código de Ética para profesionales de la contabilidad.
4. Mantilla, Samuel Alberto – Auditoría financiera de PYMES – Ecoe Ediciones IFAC (New York, USA) – Bogotá, 2008.
5. Lattuca, Antonio Juan – “Conceptos y métodos” – Editorial Foja Cero - 4ta. Edición, Buenos Aires, 2017.
6. Slosse, Carlos Alberto y Otros - “Auditoría. Un nuevo enfoque empresarial” – Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010.
7. Fowler Newton, Enrique - “Tratado de Auditoría” – Tomos I y II - Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.

b. Bibliografía complementaria

Bibliografía complementaria

1. Lattuca, Antonio Juan - Compendio de Auditoría – Editorial Temas – 3ra. Edición, Buenos Aires, 2008.
2. Fowler Newton, Enrique – “Auditoría Aplicada”, Tomos I y II – Editorial Macchi, Buenos Aires, 1991
3. Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO) – Ediciones Diaz de Santos S.A. – Madrid 1997.

METODOLOGÍA



511 HCD 18

a. **Metodología de enseñanza** (clases expositivas, teóricas, prácticas, teórico-prácticas, aula virtual, trabajo en grupo, simulaciones, monografías, talleres, método de casos, ejercicios etc)

1. Objetivos del método pedagógico

Se persigue como uno de los objetivos de la asignatura una relación directa y fluida con los alumnos que permita optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Enfoque pedagógico de las clases

El enfoque pedagógico aquí sugerido está condicionado a la cantidad de alumnos que resulten inscriptos en cada curso, a los recursos pedagógicos que ofrece la facultad y a los recursos docentes que pueden emplearse.

1. Organización de las clases

- Clases de dictado obligatorio
Semanalmente se desarrollarán dos clases de teoría en los horarios y aulas detalladas en las correspondientes publicaciones de la Facultad.
- Clases de dictado opcional
El profesor a cargo evaluará la posibilidad de incluir alguna clase adicional a las de dictado obligatorio en función de la evolución obtenida o esperada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas clases serán complementarias de las obligatorias y actuarán como apoyo para los alumnos sobre temas ya desarrollados en las clases de dictado obligatorio. La organización de estas clases adicionales en cuanto a horarios y espacios deberán ajustarse a las disposiciones que otorgue la Facultad.
- Cronograma
La Cátedra pondrá a disposición de los alumnos un cronograma de clases para todo el ciclo lectivo, el cual indicará los temas a tratar en cada clase. Dicho cronograma deberá basarse en el programa.

2. Técnicas pedagógicas por aplicar

Entre las diversas técnicas pedagógicas que pueden emplearse en el dictado de las distintas clases podemos enumerar:

- Exposición oral a cargo del docente. Para el desarrollo de estas exposiciones podrá emplearse técnicas de apoyo como diagramas, proyección de diapositivas y videgrabaciones.
- Trabajos de alumnos en las clases presenciales. En el desarrollo de los trabajos en grupos de alumnos se podrá utilizar técnicas pedagógicas como:
 - ii. Ejercicios grupales.
 - iii. Ejercicios individuales.
 - iv. Lecturas y cuestionarios de temas técnicos.
- Trabajos en grupos de alumnos mediante presentaciones de trabajos escritos de investigación con exposición oral y análisis críticos por parte del resto del alumnado.
- Debate en clase de temas controvertidos.

c) Para cumplir con el objetivo del método pedagógico adoptado es indispensable la

CA
ALFONSO ALFONSO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

MC. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



participación del alumno en las clases presenciales y su predisposición al correcto desarrollo de las actividades que se le requieren.
 El desempeño de los alumnos será evaluado y registrado en caso de ser necesario.
 Se recomienda la asistencia a las clases.

b. Recursos Didácticos(libros, artículos, pizarra, proyector, PC, software, videos, gráficos, imágenes, juegos etc.)

Utilización de pizarrón, proyección de PPT, colocación en aula virtual de material de estudio desarrollado por los profesores de la *catedra*, artículos seleccionados, normas técnicas de libre publicación y otro material de interés ~~para el~~ estudiante relacionado con la materia.

VIII. EVALUACIÓN

a. Régimen de Aprobación (s/ arts.7 y 8 Reg. Académico)

Exámenes finales

En los turnos habilitados por la facultad, con la modalidad de escritos y orales, según la opción del alumno.

b. Momentos de Evaluación(inicial, parcial, final)

En exámenes finales.

c. Metodología de Evaluación(escrita, oral, presencial, virtual, teórica, práctica, teórico-práctica, individual, grupal, informe o monografía,

La evaluación es considerada como una etapa más del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello se basará en:

- Calificación por concepto, evaluando:
 - i. Participaciones teóricas (capacidad de análisis crítico).
 - ii. Participación en trabajos especiales.
 - iii. Calificación del rendimiento en exámenes final.

Régimen de aprobación examen final

El examen final podrá ser escrito u oral y versar sobre cualesquiera de los puntos del programa en vigencia.

Solo podrán rendir examen los alumnos debidamente inscriptos y se constatará su identidad.

La Asignatura se promoverá en el examen final con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos.

MG. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
 SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 UNT

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 UNT